



Oltza Zendeako Alkateak, 2021eko ekainaren 7an, hitzez hitz ematen den honako **242/2021 EBAZPENA** onartu du:

El Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Olza, en fecha 7 de junio de 2021, dictó la **RESOLUCIÓN 242/2021** cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Por la que se aprueba la memoria y se procede a la contratación de 2 trabajadores de servicios múltiples-jardinero, de conformidad con la convocatoria aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y resto de normativa de aplicación, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

D. Moisés Garjón Villanueva, Alcalde-Presidentes del Ayuntamiento de la Cendea de Olza/Oltza Zendea,

Es voluntad del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea solicitar acogernos a la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas en el ejercicio 2020 para la realización de obras y servicios de interés general y social, de conformidad con lo dispuesto en:

- La Resolución 251/2018, de 7 marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. (BON N° 57, de 21 de marzo de 2018)

- La Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2019 para subvenciones a las entidades locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social. Identificación. (BON N° 8, de 14 de enero de 2019):

- La Resolución 2224E/2019, de 19 de agosto, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se modifica la Resolución de autorización de gasto para subvenciones a las entidades locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social para 2019 (BON N° 177, de 9 de septiembre de 2019);

- La Resolución 55E/2020, de 12 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto de la convocatoria de la subvención "Subvención a Entidades Locales por contratación de personas desempleadas." (BON N° 43, de 2 de marzo de 2020)

- La Resolución 52E/2021, de 9 de febrero, de la e la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto de la convocatoria de la subvención "Entidades Locales de Navarra por contratación de



personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social” y se modifican sus bases. (BON N° 47, de 1 de marzo de 2021)

Visto que, de conformidad con la memoria redactada al efecto, la realización de la obra y servicio de interés general o social se va a centrar en tres ámbitos

- Señalización vial;
- Mobiliario urbano y edificios;
- Jardinería”

Visto que la selección del personal a contratar se realizará mediante concurso-oposición con destino al Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, mediante la lista de aspirantes constituidos mediante pruebas selectivas realizadas entre los aspirantes incluidos en la relación que a tal efecto remita el Servicio Navarro de Empleo, que reúnan los requisitos exigidos para el puesto de trabajo de que se trate, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2.d) del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

Vista la oferta genérica de empleo remitida por el Servicio Navarro de Empleo: Oferta 15 2021-001499.

Vista la propuesta de nombramiento que el Tribunal calificador ha elevado a esta Alcaldía en fecha 7 de junio de 2021, en favor de:

- Elizalde Gutiérrez, Azael: 53,25 puntos
- Cano Gil, Javier: 49,25 puntos

### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la memoria redactada al efecto para la realización de la obra o servicio de interés general o social consistente en:

1. Señalización vial.
2. Mobiliario urbano y edificios.
3. Jardinería

**SEGUNDO:** Suscribir contrato temporal en régimen laboral, con los trabajadores que se indican, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare; y la Resolución 251/2018, de 7 marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y resto de normativa de aplicación, con las siguientes características:

- **Trabajadores:**
  - Elizalde Gutiérrez, Azael, con DNI: ----- y dirección en -----.



- Cano Gil, Javier con DNI: -----y dirección en -----.

- **Categoría profesional:** Empleado de servicios múltiples-jardinería
- **Duración del contrato:** 6 meses.
- **Jornada:** Completa
- **Retribuciones:** Nivel D + Complemento de Nivel del 12% + Complemento de especial riego del 7%
- **Inicio contrato:** 15 de junio de 2021
- **Fin de contrato:** 14 de diciembre de 2021.

**TERCERO:** Solicitar subvención al Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, de conformidad con lo previsto en la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y resto de normativa de aplicación.

**CUARTO:** Trasladar la presente Resolución a las personas interesadas.

**QUINTO:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Eta hori jakinarazten dizut, bai eta aditzera eman ere, Erabaki honen kontra bidezko dela hauetako helegite bat paratzea:

**1. Berraztertze helegitea,** egintza egin duen organo berberari zuzendua, Erabaki hau jakinarazi eta biharamunetik hilabete bateko epearen barnean.

**2. Gora jotzeko helegitea,** Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, erabaki hau jakinarazi eta biharamunetik hilabete bateko epearen barnean.

**3. Administrazioarekiko helegitea,** Nafarroako Auzitegi Nagusiaren Administrazioarekiko auzien salan edo epaitegian. Erabaki hau jakinarazi eta biharamunetik bi hilabeteko epearen barnean.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Acuerdo cabe interponer alguno de los siguientes recursos:

**1. Recurso de Reposición** ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

**2. Recurso de Alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de la notificación de este Acuerdo.

**3. Recurso Contencioso administrativo** ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

**IDAZKARIA**  
**El Secretario**

Oltza Zendea, elektronikoki sinatzen den datan  
Cendea de Olza, a la fecha de la firma electrónica

